

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 534** *Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2018.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria 2018 de los Premios Nacionales de Investigación correspondientes a las siguientes áreas o ámbitos de conocimiento: «Premio Nacional Blas Cabrera», en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra; «Premio Nacional Enrique Moles», en el área de Ciencia y Tecnología Químicas; «Premio Nacional Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales, «Premio Nacional Julio Rey Pastor», en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y «Premio Nacional Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología.

El objetivo de la convocatoria es reconocer el mérito de aquellos investigadores e investigadoras de nacionalidad española que estén realizando una labor destacada en campos científicos de relevancia internacional y que contribuyan excepcionalmente al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del ser humano y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la Humanidad.

Los Premios Nacionales de Investigación estarán dotados con 30.000 euros cada uno de ellos, imputándose su financiación a la aplicación presupuestaria 27.14.463B.481 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para el año 2018, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento de los artículos 12 de la Orden de bases y 10 de la Resolución de convocatoria, los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 de la Orden de bases y 11 de la Resolución de convocatoria, resuelvo:

Primero.

Hacer público el resultado de la evaluación efectuada por los jurados de cada uno de los siguientes Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria del año 2018:

1. Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en el área de Ciencia, Tecnologías de los Recursos Naturales.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales doña M.^a Luisa Castaño Marín, don Juan Antonio Devesa Alcaráz, don Xavier Belles Ros, don Jose Antonio Grande Gil y doña Lourdes Armesto López, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Pedro Jordano Barbudo.

2. Premio Nacional de Investigación «Blas Cabrera», en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don Luis Martín Moreno, doña María José Calderón Prieto, don Lluís Marsal Garví, don Jacobo Santamaría Sánchez-Barriga y doña

Isabel Pérez Grande, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Rafael Rebolo López.

3. Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en el área de Ciencia y Tecnología Química.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don Luis Camacho Delgado, don Jesús Jiménez Barbero, doña Aurora Santos Lopez y doña Julia Pérez Prieto, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Luis Liz Marzán.

4. Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales doña Sofía Calero Díaz, don Gerard Tobías Rosell, y doña Luisa Bausá López, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Pablo Artal Soriano.

5. Premio Nacional de Investigación «Julio Rey Pastor», en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don Antonio Córdoba Barba, don Mateo Valero Cortés, doña Clara Grima Ruíz, don Faraón Llorens Largo y doña Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Ramón López de Mántaras.

Segundo.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación a los candidatos propuesto por los jurados de cada uno de los Premios Nacionales, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El recurso potestativo de reposición se podrá interponer ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso contencioso-administrativo se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.–La Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D. (Resolución de 1 de julio de 2016), la Directora General de Integración, Desarrollo e Innovación, Teresa Riesgo Alcaide.